



Consejo de Derechos Humanos de la ONU

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

EL SALVADOR

INFORME CONJUNTO

presentado por la

Familia Franciscana de El Salvador

y

Franciscans International

ONG en estatus consultativo general con ECOSOC

**20ª sesión del Grupo de Trabajo del EPU
Consejo de Derechos Humanos**



San Salvador / Nueva York / Ginebra
marzo de 2014

Presentación

1. Nuestras organizaciones respetuosamente presentamos los siguientes aportes y recomendaciones sobre la situación de derechos humanos en El Salvador, con el fin de contribuir a la evaluación del grupo de trabajo del EPU durante su 20ª sesión.
2. El informe se concentra en medir la implementación de las recomendaciones y compromisos voluntarios asumidos en el primer EPU de El Salvador (2010) y especialmente en situaciones que no recibieron a atención debida en el primer ciclo pero que tuvieron un importante desarrollo en los últimos cuatro años.
3. Esperamos que la sistematización y presentación de esta información contribuya a una revisión constructiva de la situación de derechos humanos en El Salvador, que responda más cercanamente a la realidad de las poblaciones marginalizadas y más vulnerables a las violaciones de sus derechos. Este informe se tratará:
 - (I) Cuestiones ambientales fundamentales para la protección y promoción de los derechos humanos:
 - A. *Derecho al agua*
 - B. *Minería*
 - C. *Gestión de Riesgos;*
 - (II) Derecho a la Educación;
 - (III) Seguridad: Derecho a la Vida
4. La **Familia Franciscana de El Salvador** es una agrupación de órdenes, congregaciones y parroquias católicas inspiradas en el espíritu de san francisco de Asís, organización representada por los superiores mayores de cada entidad que están laborando en el país. Su labor se orienta a varias áreas del quehacer humano, principalmente religioso, pero también muchas veces como subsidiarias del gobierno en la cobertura y apoyo de servicios deficientes como salud, educación, vivienda y organización en general. En El Salvador la Familia Franciscana fue organizada en 1988 y actualmente entre otras funciones tiene la Oficina de Justicia Paz e Integridad de la Creación (JPIC) OFM, que es la encargada de establecer relación con la sociedad civil organizada en la Alianza Ambiental que constituye 5 mesas de promoción y defensa de los derechos humanos y ecológicos.
5. **Franciscans International** es una organización internacional no gubernamental fundada en 1989 y con Estatus Consultativo General con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas desde 1995. FI cuenta con un equipo jurídico en Nueva York y en Ginebra que apoya a comunidades y organizaciones franciscanas y sus aliados para presentar sus preocupaciones y experticia frente a la ONU. A través del trabajo en red, construimos estrategias para abordar las causas estructurales de las violaciones de derechos humanos.

I. Cuestiones ambientales fundamentales para la protección y promoción de los derechos humanos

6. Un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es esencial para el pleno disfrute de los derechos humanos. Sin embargo, en el primer ciclo del EPU de El Salvador se quedó invisibilizado este tema a pesar de su relevancia para el cumplimiento del gobierno con sus obligaciones para respetar, proteger y promocionar los derechos humanos.
7. El análisis a continuación se concentra en las políticas del Estado frente el manejo de recursos hidráulicos, la actividad minería y la gestión de riesgos. Estos ámbitos tienen un gran impacto sobre la situación de los derechos humanos en el país “debido a la cantidad limitada de tierra y agua en el país, la alta densidad poblacional, la alta vulnerabilidad ante desastres naturales y la contaminación ambiental ya existente.”¹

A. Derecho al Agua

8. En 2010 El Salvador fue encontrado ser el tercer país de América Latina y el Caribe con mayor desigualdad en el acceso al agua.² Sin embargo, un análisis del derecho al agua no hizo parte del EPU del Estado en este mismo año.
9. El Salvador tiene recursos abundantes, inclusive un nivel de precipitación y una oferta hídrica que supera al promedio mundial. La falta de protección de cuencas hidrográficas, la mala distribución de los mismos, y la falta de una legislación y cultura de protección del agua han generado que el país se encuentre al borde del estrés hídrico. Esta situación impacta directamente sobre el goce del derecho humano al agua.
10. Según el estudio realizado también en el 2010 por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), únicamente el 2% del agua de El Salvador es “bueno”, el resto resultó ser de calidad “regular”, “mala” o “pésima” y ningún porcentaje resultó “excelente”. Así como del Río Lempa, del cual se obtiene la mayoría del agua consumida en el país, el 88% resultó no ser bueno ni siquiera para riego.³ Ya en el 2004, según un informe del MARN, un 90% de las aguas presentaban residuos químicos o biológicos.

¹ Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, Adición: La situación de los pueblos indígenas en El Salvador, UN doc. A/HRC/24/41/Add.2 (25 de junio de 2013), para. 41.

² PNUD, El informe sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010.

³ MARN, Informe de la Calidad de Agua en los ríos de El Salvador, 2010, http://www.marn.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&catid=1:noticias-ciudadano&id=822:resultados-del-informe-de-la-calidad-de-agua-en-los-rios-de-el-salvador-2010&Itemid=227.

11. En la zona urbana el 83.5% de la población, tiene acceso a agua potable, mientras que en la zona rural, el porcentaje es únicamente de 39.8%.⁴ La mayor parte de la población rural entonces se abastece directamente de los ríos, quebradas o nacimientos de agua, que en muchos de los casos son contaminados por las empresas que abusan de ellos.⁵
12. PNUD El Salvador resumió la situación en 2013: “El servicio de agua y de saneamiento es irregular, de baja calidad o inexistente en El Salvador. Las fuentes superficiales y subterráneas están contaminadas, los acuíferos sobreexplotados y las cuencas hidrográficas degradadas, lo que afecta a la vulnerabilidad del terreno aumentando la situación de riesgo en la que vive la población y se desarrollan las actividades productivas.”⁶
13. Un ejemplo ilustrativo es el municipio de Nejapa y Apopa, donde el manto acuífero está siendo explotado al doble de su capacidad por las grandes empresas que además, contaminan el río que pasa por esa zona y utilizan el agua que se necesita para abastecer a la población de estos y otros municipios.⁷ Estas personas deben pasar horas y algunas veces días en sus hogares sin el vital líquido, poniendo en riesgo la salud por falta de aseo de sus utensilios, ropa, etc. Esto los obliga a tener que comprar el agua a precios sumamente elevados a otros abastecedores o tener que buscarlo a distancia largas de su habitación.
14. Según el informe del PNUD del 2006, con una inversión de \$65 a 70 millones de dólares anuales, para el 2015, se hubiese podido alcanzar el acceso universal al agua y saneamiento.⁸
15. En El Salvador no existe un marco normativo apropiado para gestionar el agua de acuerdo con los requisitos del derecho internacional. Aunque hay varias leyes que regulan el uso del agua, estas resultan contradictorias o ambiguas y dejan lagunas que permiten su explotación.
16. A principios de 2012, se propuso la promulgación de una Ley General de Agua en El Salvador, para evitar que la contaminación del agua siguiera aumentando. Sin embargo, a principios del 2014, esta ley sigue sin ser aprobada por la Asamblea, y

⁴ Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, Desigualdades en el acceso, uso y gasto con el agua potable en América Latina y el Caribe: El Salvador, Serie Informes Técnicos N 0. 6 (2001).

⁵ Véase por ejemplo La Problemática Hídrica en Centroamérica – ONU y otros organismos (2002), disponible en: <http://forodelagua.org.sv/documentos/2013/01/la-problematica-hidrica-en-centroamerica-onu-y-otros-organismos-2002>.

⁶ PNUD, Misión francesa de expertos en gestión territorial del agua visitó el país (15 de abril de 2013), <http://www.pnud.org.sv/2007/content/view/1611/122/>.

⁷ Agua: Un derecho sin ley (2013), <http://forodelagua.org.sv/noticia/2013/12/agua-derecho-ley-2013>.

⁸ PNUD, Cuadernos sobre Desarrollo Humano, No. 5: El agua, una valoración económica de los recursos hídricos

mientras tanto, empresas privadas, constructoras, etc. siguen terminándose el recurso hídrico.

B. Minería

17. Una de las amenazas más graves al derecho al agua en El Salvador es la minería. En respuesta a las graves condiciones ambientales y su impacto sobre los derechos de los y las salvadoreñas, hay un importante movimiento en el país que urge la prohibición a la minería metálica en el país.
18. Hay varios casos en que las exploraciones mineras realizadas en El Salvador han ocasionado ruptura del tejido social, principalmente por el derecho humano al agua. El caso más conocido es de la empresa minera Pacific Rim, que comenzó la exploración en 2002, invitado por el MARN. La empresa tenía permiso exclusivamente para explorar, y no para explotar el recurso. En 2004 inició el proceso de autorización, pero en 2009, este le fue negado. Sin embargo, las comunidades aledañas a las zonas exploradas por Pacific Rim han sufrido impactos negativos sobre sus derechos como consecuencia de estas exploraciones. Por ejemplo, en 2008 se supo que más de 300 familias de El Palmito, Chalines y Hacienda se encontraban sin agua, gracias a un hoyo realizado por la empresa para buscar minerales en el cual vertieron una sustancia que envenenó los mantos acuíferos del lugar.
19. Otro caso es el denunciado por el Centro de investigación sobre la Inversión y el Comercio (CEICOM) por el caso del río San Sebastián en el municipio de Santa Rosa de Lima en La Unión. Desde 1900, diversas empresas han extraído oro y plata del subsuelo del río y la última empresa fue la Commerce Group. En el proceso de excavación, el agua generaba oxidación y consecuentemente un “drenaje ácido” que se regó por todo el río afectando a la vida acuática hasta la actualidad. Esto afecta a la población ya que muchos animales toman aguas del río contaminado con químicos como plomo y arsénico, altamente tóxicos y posteriormente, son consumidos por los seres humanos. Una vez que el gobierno le revocó el permiso para la exploración, la Commerce Group demandó al estado salvadoreño por 100 millones de dólares.
20. El problema de la minería es que, en el proceso de exploración y explotación, lanza diferentes sustancias tóxicas como cianuro, plomo, arsénico, ácidos sulfúrico, entre otros. Además, genera otros tipos de contaminación como por ejemplo, con el uso de explosivos, se genera una nube de polvo que posteriormente se convierte en lluvia ácida, además deterioro del suelo. Durante el proceso de extracción de oro, plata, cobre, etc. Se liberan también otros metales comúnmente llamados “pesados” que son altamente tóxicos y se mezclan con el agua utilizada en el lavado y secado. Las minas gastan toneladas de agua diariamente, extrayéndola de los mantos acuíferos que servirían para abastecer a caseríos o cantones. Las consecuencias de la

minería son de largo plazo y entre estas se cuentan la muerte, enfermedades y la contaminación de los recursos naturales del país.

21. Por las condiciones particulares de El Salvador, descritas arriba, y la naturaleza de la minería metálica, es necesario que el Estado prohíba esta práctica extractiva para cumplir con sus obligaciones internacionales de proteger y promover los derechos humanos frente las amenazas por parte de terceros, inclusive empresas transnacionales.

22. A finales de 2013, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, presentó ante la Asamblea Legislativa, un anteproyecto de una Ley Especial para la Prohibición de la Minería Metálica, que deroga toda disposición de la ley anterior. No es la primera vez que se hacen propuestas de ley sobre la minería, en 2006, se presentó un proyecto de Ley de prohibición de la actividad minera en el país, que prohibiría la explotación y exploración minera en el país y sustituiría la ley aprobada en 1995. La ley propuesta en 2006 fue archivada y la de 2013, sigue sin ser aprobada.

23. Recomendaciones para el Gobierno de El Salvador

- a) **Aprobar la Ley General de Agua, que permitiría tomar acción contra los abusos que algunas empresas hacen de los recursos hídricos del país, así como mantenerlo protegido de la contaminación.**
- b) **Aprobar la Ley de Prohibición de la Minería, de esta forma se evitaría la contaminación causada por las exploraciones y explotaciones mineras en el país.**
- c) **Reconocer el derecho nacional que el pueblo salvadoreño tiene el de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, que el agua es un derecho humano y un bien común.**
- d) **Educar a la población en conciencia ambiental, para generar una cultura de protección al medio ambiente.**
- e) **Impedir la entrada de empresas que no se comprometan a conservar el medio ambiente y no hacer uso inadecuado de él.**
- f) **Implementar los tribunales ambientales ya aprobados 12 de abril de 2012⁹, y asegurar el presupuesto suficiente para su funcionamiento.**

C. Gestión de Riesgos

24. El Salvador debido a su “ubicación geográfica, dinámica natural y territorial, está sometido históricamente a diferentes amenazas de origen natural, como terremotos, tormentas tropicales, sequías, actividad volcánica, inundaciones y deslizamientos, los que, sumados a los procesos sociales de transformación (la deforestación, los

⁹ Aprobado el 12 abril de 2012 por la Asamblea Legislativa y publicado en el Diario Oficial el 16 de mayo de 2012.

cambios de uso del suelo y la modificación de los cauces naturales), propician condiciones de riesgo y plantean altas posibilidades de que ocurran desastres”.¹⁰

25. Cabe recalcar que en Centro América, se estima que entre 1970 y 2002, las pérdidas económicas generadas por los desastres han superado los 10 mil millones de dólares, lo que equivale a decir que en los últimos 32 años, la región ha perdido un promedio anual superior a los 318 millones de dólares”.¹¹

26. Según estudios como el de German Watch en su Índice de Riesgo Climático Global (2012), El Salvador ocupa el 4º lugar de los países con mayores condiciones de vulnerabilidad en el mundo de las dos últimas décadas.

27. En el primer ciclo del EPU, El Salvador aceptó una recomendación relacionada específicamente con la gestión de riesgos, a saber “que se apruebe un plan nacional de ordenación de la tierra de conformidad con las normas aplicables en materia de construcción en las zonas expuestas a riesgos de desastres naturales”.¹²

28. La ley de ordenamiento territorial sí fue aprobado en 2011,¹³ pero hasta la fecha todavía no ha sido implementado. Nos preocupa que el foco de la ley se concentra más en el desarrollo. Dado su importancia por gran importancia para el goce de los derechos humanos en el país, el tema de gestión de riesgos requiere prioridad.

29. Recomendaciones para el Gobierno de El Salvador

- a) **Exponer el tema de la gestión estratégica de riesgos con un abordaje basado en derechos humanos y desde tres enfoques: gestión reactiva, gestión correctiva, y gestión prospectiva.**
- b) **Aprobar las reformas a Ley de Protección Civil, prevención y mitigación de desastres, tomando en cuenta propuestas presentadas para que se transformen el abordaje emergencista de la ley actual en un abordaje preventivo.**
- c) **Implementar la Ley de ordenamiento territorial, priorizar la construcción de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de manera participativa y que se transversalice a los distintos Ministerios.**

II. Derecho a la Educación

¹⁰ Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres Las Américas (12 de enero de 2014), <http://www.eird.org>.

¹¹ <http://www.eird.org>. Sistematización de mejores prácticas educativas para la gestión de riesgo en Centroamérica.cap1.pdf.pág.2 01/12/2014

¹² 82.38 (Argelia).

¹³ Ley de ordenamiento y desarrollo territorial, Diario Oficial No. 143, Tomo no. 392, fecha de emisión 11 de marzo de 2011.

30. El derecho a la educación es fundamental para el pleno desarrollo del individuo y por tanto, de la sociedad. En el primer ciclo del EPU, varios países destacaron los esfuerzos del gobierno para mejorar la garantía de los derechos a la educación. En esta ocasión el Estado aceptó seis recomendaciones centradas en promocionar varias dimensiones de este derecho: de mejorar los programas en las escuelas sobre los derechos humano,¹⁴ garantizar los servicios educacionales para todos,¹⁵ promover políticas de integración social para prevenir que las niñas, los niños y los adolescentes abandonen los estudios,¹⁶ reducir la tasa de analfabetismo,¹⁷ y mejorar las condiciones de acceso a la enseñanza secundaria, especialmente en las zonas rurales.¹⁸
31. Si bien hay una ley que asegura la educación gratuita y abierta a todos los ciudadanos, en la práctica no se garantiza la seguridad del estudiante que es prerequisite para el acceso a la educación ni se garantiza un nivel educativo de calidad, que les prepare no solo en el ámbito académico, sino también a nivel social y moral, incluyendo temas como la no discriminación, derechos humanos y el cuidado al medio ambiente.
32. Según el informe del PNUD en el 2012,¹⁹ la escolaridad promedio de El Salvador es de 7.5 años y la expectativa de escolaridad que tiene un niño al entrar en la primaria es de 12 años. Sin embargo, dentro de estos porcentajes hay cierta desigualdad entre área urbana y área rural, ya que según el informe del PNUD del 2011, en el área urbana la escolaridad promedio es de 7.2 años, mientras que en el área rural es de 4.1 años. Asimismo, el porcentaje de analfabetismo a nivel nacional en 2013 es de 12.5% según el Ministerio de Educación.²⁰
33. Otro indicador de la calidad de la educación en El Salvador, es la PAES (Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Egresados de Educación Media), cuyo promedio en el 2013 fue de 5.3 a nivel nacional, las instituciones públicas obtuvieron un promedio de 5.12, mientras que las instituciones privadas, obtuvieron un promedio de 5.81.²¹
34. Es decir, que la condición económica o el lugar de residencia es un factor que influye en la escolaridad de los niños y jóvenes, ya que en las áreas rurales del país, es común que se valore más el trabajo que la educación, o que, por falta de los recursos necesarios para vivir, los menores se vean obligados a trabajar y abandonar sus estudios.

¹⁴ 81.35 (Luxemburgo).

¹⁵ 81.68 (Cuba).

¹⁶ 81.69 (México).

¹⁷ 81.70 y 81.71 (Argentina y Bolivia).

¹⁸ 82.32 (España).

¹⁹ PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2013, véase <http://www.pnud.org/sv/2007/content/view/1566/168/>.

²⁰ Ministerio de Educación, <http://www.mined.gob.sv/>.

²¹ Ministerio de Educación, <http://www.mined.gob.sv/>.

35. Esto genera un círculo vicioso con la delincuencia, ya que muchos jóvenes se unen a pandillas por falta de una educación que les brinde mejores oportunidades o porque sus padres carecen de los medios para costearlas y muchos otros jóvenes dejan de asistir a la escuela, debido al terror que en muchos casos, siembran las pandillas.
- 36. Recomendaciones para el Gobierno de El Salvador**
- a) **Proteger a los estudiantes dentro y fuera de los centros escolares, evitando que sean víctimas de acoso, extorsión, secuestro, y violaciones.**
 - b) **Realizar programas de educación para todas las edades, de manera que se reduzca el índice de analfabetismo en el país, así como campañas para concientizar a la población sobre la importancia que tiene la educación en el desarrollo social e individual.**
 - c) **Hacer énfasis en la educación del área rural, que es la que más en desventaja se encuentra en tema de educación**

III. Seguridad: Derecho a la Vida y a la Integridad Física

37. En 2013, se tuvieron alrededor de 2490 muertes violentas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en agosto de 2013, El Salvador es el segundo país con la tasa de homicidios más alta a nivel mundial, donde se tienen 69.2 asesinatos por cada 100,000 habitantes y solo en 2013, hubo 1,070 desaparecidos, de los que el ministerio de seguridad pública especula que “muchos” ya ha sido asesinados.
38. El Salvador ha tenido históricamente una cultura machista en que se ve a la mujer como un objeto sexual o de trabajo. Estos prejuicios contribuyen a las formas de violencia contra la mujer que observamos en el país. Solo en 2012, se atendieron en Medicina Legal alrededor de 3436 reconocimientos por violencia sexual, de la cual el 88% eran mujeres, y solo entre junio y diciembre de 2012, se atendieron 3795 víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, un 9.7% de las mujeres encuestadas en un estudio del Banco Mundial, aseguró haber tenido una primera relación sexual forzada.
39. Otro problema son las extorsiones, de las cuales, desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de agosto del mismo año, se presentaron 2059 denuncias y se especula que solo el 15.1% de las extorsiones son denunciadas por miedo a las represalias.
40. Gran parte de la violencia generalizada es causada por las pandillas, grupos de jóvenes que se dedican a actos delictivos. Durante los primeros meses del 2012, se gestó una tregua entre las dos principales pandillas o “maras”, cuyos conflictos eran causantes del 75% de muertes en el país, gracias a esto, se registraron en 2013 104 muertes menos que en el 2012.

41. Pese a que se tienen organismos cuyo propósito es velar por la seguridad de la población, como la Policía Nacional Civil (PNC), el problema de la violencia y la inseguridad, sigue vigente en el país y es un impedimento para el pleno desarrollo de sus habitantes.
42. El problema de estas instituciones es que son una respuesta únicamente a las consecuencias de una estructura que permite y promueve la existencia de grupos delictivos como lo son las maras. A esta estructura favorecen factores como la falta de educación, la crisis familiar, la escasez de oportunidades, entre otros aspectos necesarios para el desarrollo del individuo.
- 43. Recomendaciones para el Gobierno de El Salvador**
 - a) Capacitar a los integrantes de la PNC para que cumplan con su responsabilidad de proteger a la población con eficiencia y con integridad.**
 - b) Aumentar los esfuerzos para prevenir y combatir la violencia contra mujeres y niñas.**
 - c) Abordar las causas estructurales y de raíz de la violencia y criminalidad en el país.**
 - d) Aumentar los esfuerzos para prevenir y combatir la violencia contra mujeres y niñas.**
 - e) Adoptar medidas, inclusive en el sistema educativo y en campañas públicas, que buscan cambiar las actitudes sociales y culturales machistas y que enseñan los valores como el respeto y la equidad de género.**